

**ANUNCIO**

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de junio de 2025, por la que se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito GESTIONA 9738/2024, por cuantía de 1.671.434,85 €, con la siguiente finalidad:

- Para crear partida para financiar Ampliación de capital Soderinsa y Apoyo a la Vivienda por cuantía de 907,786,95 €. Aplicación presupuestaria 0201 15210 85030. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar el abono de la ejecución del Plan de Fomento a la Contratación Cultural, por una cuantía de 116.672,00 €. Aplicación presupuestaria, 0203 33410 226. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar el pago de la Cuota Red Española de desarrollo sostenible, con una cuantía de 2.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0204 24130 466. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales
- Para crear partida para financiar Programa de Identidad y Tradiciones, por cuantía de 58.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0303 33810 226. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar Actuaciones en el Arroyo Almonazar, por cuantía de 46.975,90 €. Aplicación presupuestaria, 0402 17220 619. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar la Inversión en instalaciones de medicina deportiva y eficiencia energética, por cuantía de 275.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0603 34210 637. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar la Inversión en el plan de Innovación y Ciberseguridad, por cuantía de 265.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0603 34210 637. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres





(Código de validación al margen)



Cód. Validación: CUJFRNLUQDXR9UG2XS95J3Y
Verificación: [https://verificacion.sedelectronica.es](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

